



11-30400-103//

Bogotá D.C.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2018-471557-1100  
Fecha: 2018-08-14 11:09:19  
Enviar a: TATIANA  
No. Folios: 2

Señora.  
**TATIANA**  
[request-468-2db51c89@queremosdatos.co](mailto:request-468-2db51c89@queremosdatos.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Derecho de Petición SIM 1761226184.

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud, relacionada con cifras de atención a niños, niñas y adolescentes en abandono, la Regional Bogotá del ICBF conforme a sus competencias, se permite hacer las siguientes precisiones:

Con respecto a la solicitud puntual de brindar un archivo abierto y reutilizable (xls) con la información de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, me permito informar que, las bases de datos o expedientes de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD, gozan de confidencialidad conforme con los artículos 13 y 44 de la Constitución Política y la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y la Adolescencia (modificado por la Ley 1878 de 2018), razón por la cual el tratamiento de dicha información es de carácter confidencial y reservado.

Ahora bien, con relación a las estadísticas de niños, niñas que han sido abandonados en la ciudad entre los 0 meses a 1 año, desde el año 2016, me permito informar que de acuerdo al reporte del Sistema de Información Misional – SIM<sup>1</sup>, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018, noventa y ocho (98) niños y niñas, han sido vinculados a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD, por motivo de ingreso "abandono".

A continuación, se relaciona la cifra por año de ingreso, género y Centro Zonal<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1098 de 2006, el ICBF desarrolló el Sistema de Información Misional - SIM, para cubrir las necesidades de información que se originan en sus procesos misionales; dicho sistema es una herramienta que sirve de apoyo a las acciones realizadas para la prestación de los servicios y cuya finalidad es facilitar el registro, la consolidación y reporte de información local, regional y nacional respecto a las acciones que se desarrollan para promover la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, previniendo su vulneración y gestionando la activación de rutas para restablecer estos derechos.

<sup>2</sup> Los Centros Zonales son la dependencia encargada de desarrollar dentro de su área de influencia la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, coordinar la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y la implementación de la política de protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, el bienestar de las

AÑO	NÚMERO DE NNA
2016	42
2017	46
2018	10
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD Julio 2018

GÉNERO	NUMERO DE NNA
Femenino	43
Masculino	55

Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección Sede Nacional. - Reporte PARD Julio 2018

En cuanto a la información por localidad, se indica que la atención se realiza teniendo en cuenta el lugar de residencia del niño, niña o adolescente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 Ley 1098, "Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente"; en razón a lo anterior, a continuación, se relaciona el número de casos por Centro Zonal:

CENTRO ZONAL	NÚMERO DE NNA
CZ BARRIOS UNIDOS	3
CZ BOSA	2
CZ CIUDAD BOLIVAR	3
CZ CREER	2
CZ ENGATIVA	4
CZ FONTIBON	1
CZ KENNEDY	5
CZ MARTIRES	3
CZ RAFAEL URIBE	5
CZ REVIVIR	13
CZ SAN CRISTOBAL SUR	6
CZ SANTA FE	2
CZ SUBA	7
CZ USAQUEN	1

familias y comunidades, en Bogotá se encuentran distribuidos en 14 de las Localidades del Distrito y 3 Centros Zonales Especializados en temas de protección (CZ Revivir, CZ GESPA, CZ CREER).

Avenida Carrera 50 N° 26-51  
 Teléfono: 4377630 Extensión 106077  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Cambiando el mundo  
de las familias colombianas*



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Grupo Protección





CZ USME	2
REGIONAL BOGOTA	39
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Grupo Protección- Sede Nacional. - Reporte PARD Julio 2018

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,

  
ROSALBA INÉS MORENO ROJAS  
Coordinadora Grupo de Protección  
Regional Bogotá + ICBF.

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yadira Susa Zambrano - Grupo Protección.		13 de agosto de 2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

